

Informe anual del SICI

Fondo Nacional del Ahorro S.A.

Vigencia 2025



Directivos

Laura Milena Roa Zeidán

Presidenta Fondo Nacional del Ahorro S.A.

Sandra Milena Burgos Beltrán

Secretaria General

Edwin Alexander López Jiménez

Vicepresidente Financiero

Raiza Isabel De Luque Curiel

Vicepresidenta de Crédito

Luis Gabriel Marín García

Vicepresidente Empresarial

Gabriel Esteban Lemus Solano

Vicepresidente de Redes

María Alejandra Salas Álvarez

Vicepresidenta Jurídica

Leonardo Rodríguez Viracacha

Vicepresidente de Riesgos

Diana Patricia Arenas Blanco

Vicepresidenta Tecnología y Transformación Digital

Daniel Correa Calderón

Vicepresidente de Gestión Humana y Administrativa

Gloria Esperanza Chávez Bejarano

Vicepresidenta de Operaciones

María Clemencia Marquez

Directora (e) de Planeación

Jenny Alexandra Gómez Sarmiento

Directora de Transparencia y Cumplimiento

José Carlos Orozco Zequeda

Jefe de Oficina de Control Interno



Equipo técnico

María Clemencia Márquez Barragán

Gerente de Planeación Estratégica

Claudia Lorena Agudelo Ocampo

Profesional Gerencia de Planeación Estratégica

David Alexander Loaiza Osorio

Profesional Dirección de Planeación

David Humberto Cañón

Profesional Gerencia Gestión de Procesos

TABLA DE CONTENIDO

- Directivos 2
- Equipo técnico 3
- 1. Introducción..... 6
 - 1.1 Propósito del informe. 7
 - 1.2 Alcance y periodo evaluado 7
- 2. Marco estratégico y normativo del SICI 9
 - 2.1 Articulación del SICI con el Modelo de Planeación Estratégica 10
- 3. Estructura del Sistema Institucional de Control Interno 13
- 4. Cumplimiento de la Circular Externa 008 de 2023. 15
- 5. Desempeño del SICI por componentes. 15
- 5.1 Ambiente de control 15
 - 5.1.1 Política de Recurso Humano..... 15
 - 5.1.2 Política Financiera y Contable. 17
 - 5.1.4 Política Generación y Remisión de Informes sobre el SICI..... 19
 - 5.1.5 Política de Inducción y Capacitación de Miembros de la Junta Directiva y Órgano que haga de sus veces..... 21
 - 5.1.6 Política de Aseguramiento y Mejoramiento de Calidad de Auditoría Interna..... 21
 - 5.1.7 Política de Seguridad de la Información..... 22
 - 5.1.8 Código de Ética y Conducta, Código de Integridad, Transparencia y Conducta Ética 22
 - 5.1.9 Política de Información y Comunicación..... 24
 - 5.1.10 Política Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación Terrorismo (SARLAFT)..... 25
 - 5.1.11 El SICI en el Modelo de Gobierno Corporativo del Fondo Nacional del Ahorro S. A..... 26
 - 5.2 Evaluación del riesgo 27
 - 5.3 Actividades de control..... 27
 - 5.4. Información y comunicación 28
 - 5.5 Actividades de monitoreo..... 29
- 6. Conceptos de auditoría externa, interna y/o entes de control externo 31
 - 6.1 Icontec..... 31
 - 6.2 Contraloría General de la República. 31
 - 6.3 Auditoría Oficina de Control Interno 32
- 7. Conclusiones Generales Del Sistema 34
- 8. Retos para la vigencia 2026. 35

The image features a large audience seated at tables in a hall, with a large screen in the background displaying the FNA logo. The scene is overlaid with a blue semi-transparent graphic on the left and a green semi-transparent graphic on the right. The text 'fna FONDO NACIONAL DEL AHORRO' is visible in the top right corner.

fna FONDO
NACIONAL
DEL AHORRO

Informe anual del SICI

Vigencia 2025

1. Introducción

El presente documento corresponde al informe anual del Sistema Institucional de Control Interno (SICI) del Fondo Nacional del Ahorro S.A. (Fondo), correspondiente a la vigencia 2025. Este informe presenta una visión integral, objetiva del estado y desempeño del sistema en la entidad, a partir del análisis de resultados cuantitativos asociados a los diferentes componentes que lo conforman.

El informe se estructura con base en el marco normativo establecido en la Circular Externa 008 de 2023 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), tomando como referencia los indicadores definidos en las políticas institucionales del SICI, así como los reportes y seguimientos registrados en la herramienta Isolución durante la vigencia evaluada.

El análisis contempló los resultados derivados del informe de auditoría interna de la vigencia 2024 (medida en 2025), los pronunciamientos y

hallazgos de los entes de control externo, en particular la Contraloría General de la República, así como las evaluaciones realizadas por organismos de certificación como ICONTEC, los cuales constituyen fuentes objetivas para la valoración del desempeño del Sistema Institucional de Control Interno.

El Fondo Nacional del Ahorro S.A. desarrolla sus actividades bajo un esquema de estructura y funcionamiento basado en el modelo de las tres líneas, en el cual se establecen responsabilidades diferenciadas para la gestión, el control y la evaluación independiente. En este contexto, el SICI se consolida como un sistema transversal que articula la planeación estratégica, la gestión del riesgo, el seguimiento al desempeño institucional y el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Fondo Nacional del Ahorro S.A.

Este informe se concibe como un documento de carácter institucional que complementa los informes elaborados por la Oficina de Control Interno en ejercicio de sus funciones legales y normativas.





1.1 Propósito del informe

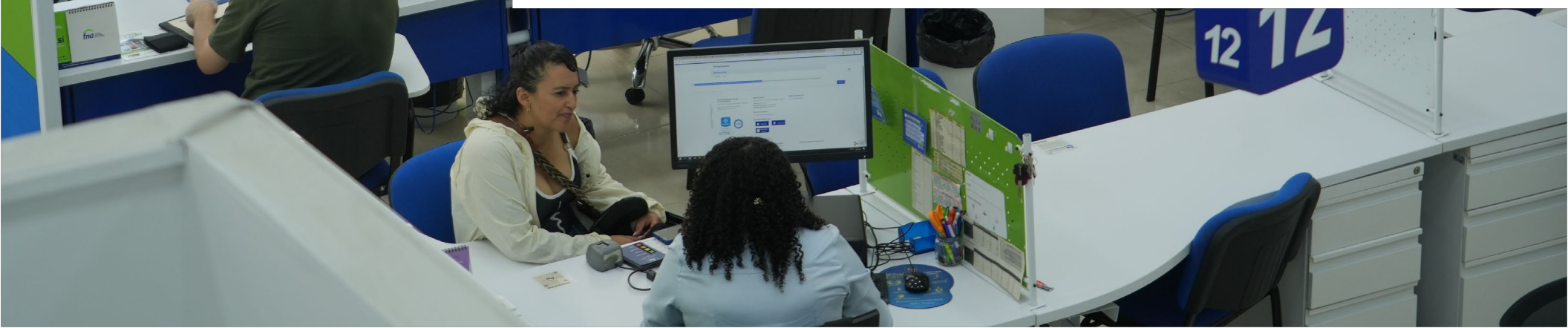
El propósito del presente informe es analizar y presentar los resultados del Sistema Institucional de Control Interno del Fondo Nacional del Ahorro S.A., durante la vigencia 2025, a partir del seguimiento a los indicadores definidos en las políticas institucionales del SICI y de las fuentes de información asociadas al control y evaluación del sistema y el desarrollo de los componentes del sistema.

Así mismo, el informe tiene como finalidad servir como insumo para la Alta Dirección, el Comité de Gestión y Desempeño, Comité de Auditoría, Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y Junta Directiva,

apoyando la toma de decisiones estratégicas, la priorización de acciones de mejora y el fortalecimiento continuo del modelo de control interno, en coherencia con los principios de eficiencia, transparencia, control efectivo y mejora continua.

1.2 Alcance y periodo evaluado

El presente informe comprende el periodo del 1° de enero al 31 diciembre del 2025.





Informe
anual
del SICI

Vigencia 2025

2. Marco estratégico y normativo del SICI

En este contexto, resulta fundamental considerar el marco legal y normativo que sustenta el SICI. A continuación, se detallan las principales disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que orientan su desarrollo y aplicación en las entidades públicas y, en particular, en aquellas vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).



- ◊ Constitución Política de Colombia; Artículo 209: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”.
- ◊ Constitución Política de Colombia; Artículo 269: “En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas”.
- ◊ Ley 87 del de 1993: Define las normas básicas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones Señala que el Control Interno se debe expresar a través de las políticas aprobadas por los niveles de dirección y administración de las respectivas entidades, que se cumplirán en toda la escala de la estructura administrativa, mediante la elaboración y aplicación de técnicas de dirección, verificación y evaluación, así mismo dispone las condiciones para el montaje de los sistemas de Control Interno y señala las responsabilidades para el adecuado funcionamiento.
- ◊ Ley 489 del 29 de diciembre de 1998: Regula la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional y crea el Sistema Nacional de Control Interno.
- ◊ Ley 734 del 05 de febrero de 2002: Establece en el Artículo 34, numeral 31, los deberes de todo Servidor Público de “Adoptar el Sistema de Control Interno y la función independiente de Auditoría Interna que trata la Ley 87 de 1993 y demás normas que la modifiquen o complementen”.
- ◊ Ley 1474 del 12 de julio de 2011: Dicta disposiciones para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- ◊ Decreto 1083 de 2015 Establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual surge de la integración de los sistemas de desarrollo administrativo y de Gestión de la Calidad en un solo Sistema de Gestión, y de la articulación de este con el Sistema de Control Interno.
- ◊ Decreto 648 de 2017: Modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015 en el sentido de regular la organización de las Oficinas de Control Interno, su rol y actualizar lo relativo al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional frente a las nuevas tendencias internacionales en materia de auditoría interna.
- ◊ Decreto 1499 de 2017: Modifica el Decreto 1083 de 2015 en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- ◊ Decreto 612 de 2018: Fija directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción por parte de las entidades del estado, así mismo adicionar al Capítulo 3 del Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública “integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción”.
- ◊ Circular Externa 008 de 2023 de la Superintendencia Financiera de Colombia

(SFC): Define las instrucciones relativas a la revisión y adecuación del Sistema de Control Interno (SCI) para las entidades supervisadas, de tal manera que dicho sistema contribuya al logro de sus objetivos y fortalezca la apropiada administración de los riesgos a los cuales se ven expuestas en el desarrollo de su actividad, realizándolas en condiciones de seguridad, transparencia y eficiencia. Es importante resaltar que en cumplimiento del numeral 312 "Política de generación y remisión de informes sobre el SICI" de la Circular Externa 008 de 2023 de la SFC, Fondo Nacional del Ahorro S.A. Nacional del Ahorro, estableció la correspondiente Política que define los lineamientos para la generación del informe del Sistema Institucional de Control Interno.

- ♦ Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Versión 4 marzo de 2021: Articula el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) promovido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, y con los lineamientos estratégicos institucionales definidos en la planeación institucional del Fondo Nacional del Ahorro S.A.
- ♦ Manual del Sistema Institucional de Control Interno (SICI): define los lineamientos, objetivos, alcance, principios y responsabilidades para fortalecer, mantener y mejorar el Sistema Institucional de Control Interno (SICI), promoviendo una gestión efectiva del riesgo, la optimización de recursos y la generación de confianza de cara a la ciudadanía y demás grupos de valor, este manual fue actualizado en septiembre de 2025, con el objetivo de fortalecer su alineación normativa y mejorar su claridad operativa.



2.1 Articulación del SICI con el Modelo de Planeación Estratégica

El Sistema Institucional de Control Interno (SICI), del Fondo Nacional del Ahorro S.A., se encuentra articulado al Modelo de Planeación Estratégica de la entidad, en la medida en que sus componentes, principios y mecanismos de seguimiento se integran de manera transversal a las diferentes fases del ciclo de gestión institucional, desde la formulación de los objetivos estratégicos hasta la evaluación de resultados y la implementación de acciones de mejora. Esta articulación permite que el control interno no opere como un sistema independiente o paralelo, sino como un habilitador permanente de la planeación, la toma de decisiones y el logro de los propósitos institucionales.

En la fase de formulación estratégica, el SICI se incorpora mediante la inclusión de criterios de control, gestión del riesgo y cumplimiento normativo en la definición de los

planes, programas y proyectos institucionales. Los instrumentos de planeación del Fondo Nacional del Ahorro S.A., como el Plan Estratégico Institucional y los planes de acción institucionales, consideran desde su diseño la identificación y análisis de riesgos estratégicos, operativos, financieros, de cumplimiento, y medición. De esta manera, los objetivos estratégicos se formulan de manera coherente con la capacidad de gestión de la entidad, garantizando que los resultados esperados se encuentren alineados con un marco de control adecuado y sostenible.

El SICI se articula a través del seguimiento sistemático al desempeño institucional mediante la batería de indicadores definidos. Estos permiten medir el grado de cumplimiento de las políticas institucionales, la efectividad de los controles y el comportamiento de los riesgos son registrados y monitoreados a través de las herramientas institucionales, como la Solución y el Sistema Integrado de Planeación Estratégica (SIPE). Estas plataformas constituyen insumos fundamentales para la toma de decisiones de la alta dirección, al

proporcionar información objetiva, trazable y oportuna sobre la gestión de la entidad. Adicionalmente, la Oficina de Control Interno, en el marco de su rol como tercera línea, realiza evaluaciones independientes sobre la eficacia del sistema de control interno, los procesos de gestión del riesgo y el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Los resultados de las auditorías internas, así como los informes de los entes de control y de los organismos de vigilancia, se constituyen en insumos estratégicos para el análisis del desempeño institucional, permitiendo establecer oportunidades de mejora.

En este sentido, las observaciones y recomendaciones derivados de los ejercicios de evaluación y control son incorporados a los planes de mejoramiento institucional, los cuales son formulados, ejecutados y monitoreados a través de los mecanismos de seguimiento definidos por la entidad. Estos planes permiten fortalecer los controles existentes y ajustar los procesos estratégicos, operativos y de apoyo, asegurando la coherencia entre la planeación, la ejecución y los resultados obtenidos.

Finalmente, el SICI se convierte en un instrumento de gestión organizacional que fortalece la cultura de control, promueve la toma de decisiones basada en evidencia y contribuye al cumplimiento sostenible de los objetivos estratégicos del Fondo Nacional del Ahorro S.A.



finco

AHORRO

Informe
Anual
del SICI

Vigencia 2025

3. Estructura del Sistema Institucional de Control Interno del Fondo Nacional del Ahorro S.A.

El SICI del Fondo Nacional del Ahorro S.A. se organiza bajo el modelo de las tres líneas, dirigido por una línea estratégica que define el marco de dirección, coordinación y supervisión, lo que permite:

- ♦ Asegurar el cumplimiento de políticas y requisitos normativos.
- ♦ Gestionar y monitorear los riesgos de manera integral.
- ♦ Evaluar la efectividad de controles y el desempeño institucional.
- ♦ Garantizar una evaluación independiente y planes de mejora.

En la entidad, las líneas desarrollan sus actividades con base en los siguientes lineamientos de acuerdo con el Manual del Sistema Institucional de Control Interno vigente:

Líneas	Rol principal	Áreas responsables	Funciones clave
Línea estratégica	Fortalecimiento y evaluación	- Alta dirección	Las responsabilidades se centran en la emisión, revisión, validación y supervisión del cumplimiento de políticas en materia de control interno, gestión del riesgo, seguimiento a la gestión y auditoría interna de la entidad.
		- Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	
Primera	Autocontrol	- Vicepresidencias	Gestión directa de riesgos, implementación de controles, cumplimiento de procesos.
		- Direcciones	
		- Líderes de procesos	
		- Gerencias	
		- Jefes de Oficina	
Segunda	Autorregulación y supervisión	- Vicepresidencia de Riesgos	Seguimiento a los procesos, supervisión, diseño de políticas, monitoreo de riesgos y análisis de desempeño.
		- Vicepresidencia Administrativa y Gestión Humana	
		- Dirección de Transparencia y Cumplimiento	
		- Dirección de Planeación	
		- Gerencia de Mercadeo y Comunicaciones	
	- Media y alta dirección que realice aseguramiento de la operación		
Tercera	Aseguramiento Independiente	- Oficina de Control Interno	Auditorías, evaluación de controles, asesoría a la alta dirección y Junta Directiva.

Informe anual del SICI

Vigencia 2025

4. Cumplimiento de la Circular Externa 008 de 2023

En cumplimiento de la Circular Externa 008 de 2023, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. ha venido fortaleciendo su Sistema Institucional de Control Interno mediante una estrategia continua de campañas de sensibilización, durante marzo y septiembre de 2025, donde se realizaron dos campañas de comunicación interna dirigida a todos los colaboradores. Así mismo, se realizaron capacitaciones y talleres orientados a consolidar la cultura de control, asegurando que los servidores comprendan su rol y responsabilidades en el sistema.

Estas acciones se han articulado con el modelo de las tres líneas, reforzando la claridad de funciones entre quienes operan controles, supervisan la gestión de riesgos y

realizan aseguramiento independiente, así como con los esquemas de rendición de cuentas ante Alta Gerencia y Junta Directiva.

En la vigencia 2025, se desarrollaron campañas de socialización en todos los niveles con el fin de interiorizar los conceptos de control, la operatividad del sistema y la gestión de riesgos en cada uno de los procesos.

5. Desempeño del SICÍ por componentes

5.1 Ambiente de control

Este componente ha consolidado avances relevantes apalancados en el liderazgo de la Alta Dirección y en el fortalecimiento de una cultura institucional orientada en un marco normativo y documental, el

cumplimiento y el control interno, el cual se soporta en herramientas tecnológicas como Isolución y SIPE, que fortalecen la trazabilidad, el seguimiento a procesos y la articulación con la planeación estratégica.

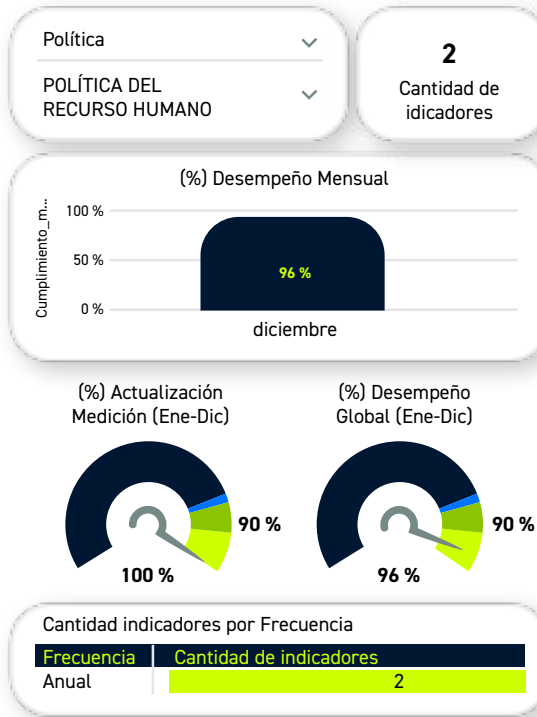
La Gerencia de Planeación Estratégica, en coordinación con diferentes áreas, ha liderado acciones a partir de cada política e indicador formulado, realizando análisis sobre su comportamiento, principales factores explicativos y acciones de mejora, como se muestra a continuación:

5.1.1 Política de Recurso Humano

Creada el 25 de febrero de 2025 en cumplimiento de la Circular Externa 008 de 2023. Su objetivo es definir los lineamientos para la gestión integral del recurso humano durante el ciclo de vida laboral de los servidores públicos mediante la implementación de los procesos generados por la Gerencia de Gestión Humana. La medición de la política es efectuada de forma anual.



Informe indicadores - políticas



Indicador
Porcentaje de percepción frente a las actividades implementadas
Porcentaje de acciones de mejora implementadas en el ciclo de vida laboral del servidor público

Este modelo fue adoptado mediante la Resolución 038 de 2025, "Por medio de la cual se adoptan los lineamientos para la concertación, formalización, seguimiento y

evaluación de los Acuerdos de Gestión suscritos por los gerentes públicos del Fondo Nacional del Ahorro S.A.”.

Así mismo, se adelantó la actualización de los documentos que establecen los lineamientos para el cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación (PIC), capacitación individual según Resolución Interna 071 de 2023 para trabajadores oficiales y Resolución Interna 042 de 2025 para empleados públicos, así como los programas definidos por la entidad para acompañar el desarrollo del servidor público a lo largo de su ciclo de vida institucional.

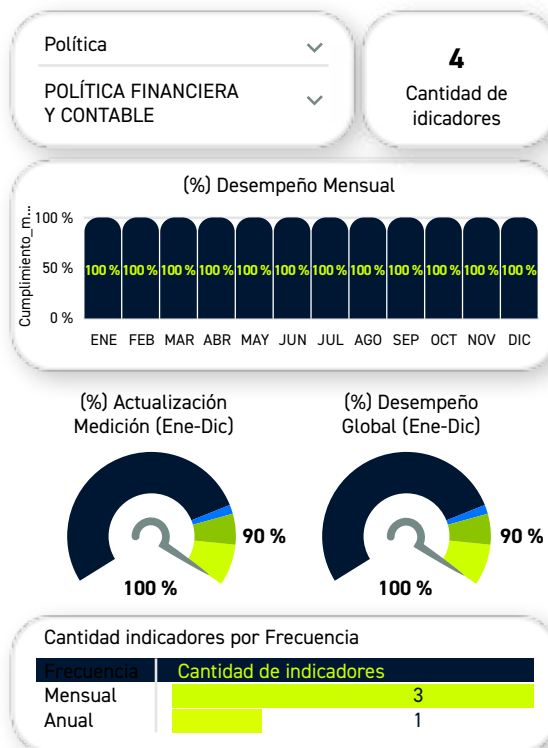
Desde la Vicepresidencia de Gestión Humana y Administrativa se analizaron cada una de las propuestas de transformación de la estructura organizacional y funciones de las áreas presentadas ante la Junta Directiva. El indicador de porcentaje de acciones de mejora implementadas en el ciclo de vida laboral del servidor público alcanzó un 91 % de cumplimiento, reflejando el avance efectivo en la actualización de lineamientos, modelos de evaluación y documentos orientadores del

proceso de gestión del recurso humano. Adicionalmente, el indicador de porcentaje de percepción frente a las actividades implementadas obtuvo un resultado del 100 %, lo que evidencia una valoración positiva por parte de los servidores públicos respecto a las acciones ejecutadas integralmente en los procesos de gestión humana.

5.1.2 Política Financiera y Contable

Tiene como objetivo establecer un conjunto de directrices para la gestión financiera y contable del Fondo Nacional del Ahorro S.A., orientando su aplicación hacia la sostenibilidad integral de la Entidad, bajo este concepto se definieron indicadores que permiten medir y observar la aplicabilidad de la política en la entidad como se muestra a continuación:

Informe indicadores - políticas



Indicador
Gestión presupuestal: porcentaje ejecución presupuestal
Gestión tesorería: indicador de rentabilidad de operaciones de inversión de la Tesorería
Gestión contable: cumplimiento del cronograma
Gestión planeación financiera: indicador de oportunidad y calidad en la entrega de información relevante



Partiendo de esto, se puede analizar que la Política Financiera y Contable tiene un desempeño consistente en sus indicadores de seguimiento mensuales, asociados al cumplimiento del cronograma y la oportunidad/calidad donde mantiene resultados del 100 % de desempeño durante el año. En conjunto, estos resultados reflejan el seguimiento, estabilidad en el desempeño y control sobre variables financieras clave.

El objetivo es implementar lineamientos aplicables a las evaluaciones internas y externas, así como a la autoevaluación en la gestión del Fondo Nacional del Ahorro S.A. que debe realizar para identificar y corregir deficiencias en su Sistema Institucional de Control Interno (SICI).

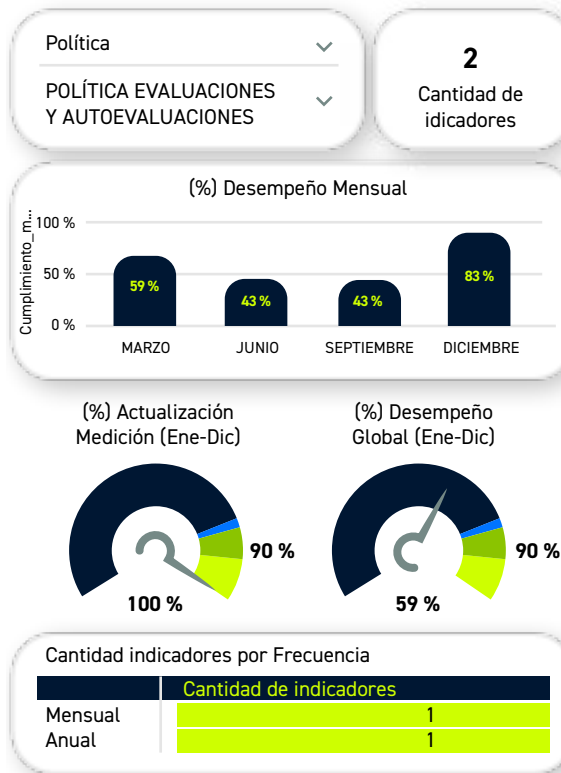
Indicador
Cumplimiento de las evaluaciones ejecutadas
Porcentaje de oportunidades de mejora implementadas

Esta política presenta actualización de medición del 100 %, lo que evidencia un cierre efectivo en el segundo semestre teniendo en cuenta el cumplimiento del plan anual de auditoría.

Con respecto al porcentaje de oportunidades de mejora implementadas, durante la vigencia, se efectuó un trabajo constante de seguimiento por parte de la Oficina de Control interno. El indicador oportunidades de mejora presenta un trabajo constante y compromiso

18

5.1.3 Política Evaluaciones y Autoevaluaciones





desde las áreas para continuar implementando diferentes estrategias lo que refleja que la entidad fortalece el cumplimiento efectivo de las evaluaciones en los cortes establecidos, especialmente en la implementación de los planes de acción formulados.

Para el año 2025, la entidad implementó la Política de Evaluaciones y Autoevaluaciones con el propósito de establecer los lineamientos aplicables a las evaluaciones internas y externas, así como a la autoevaluación de la gestión de la Entidad. Esta política busca identificar y corregir las deficiencias que puedan presentarse en el Sistema Institucional de Control Interno.

La implementación y cumplimiento de las autoevaluaciones se desarrolla a través de cinco (5) fases: definir, medir, analizar, mejorar y controlar, las cuales deben ser ejecutadas periódicamente por todas las áreas. Estas evaluaciones consideran diversos criterios, tales como la alineación con la visión y misión, la gestión de riesgos, la gestión de la calidad, el monitoreo de

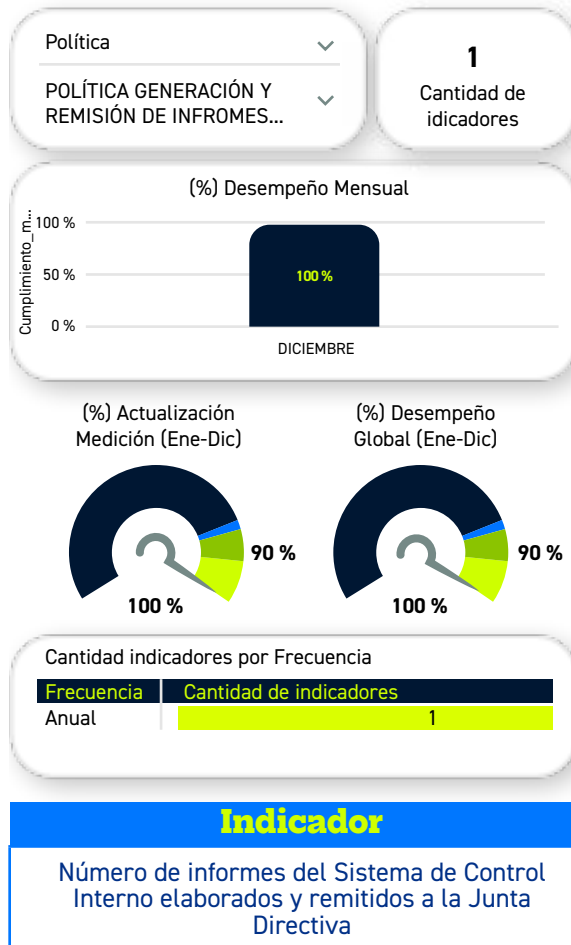
resultados, las acciones correctivas implementadas, las propuestas de mejora, entre otros aspectos relevantes.

Esta política fue aprobada mediante el Acuerdo No. 2606 de 2025, “Por el cual se adopta la Política de Evaluaciones y Autoevaluaciones en el Fondo Nacional del Ahorro S.A.”.

5.1.4 Política Generación y Remisión de Informes sobre el SICI

El objetivo de esta política es implementar los lineamientos para la generación y remisión a la Junta Directiva del informe sobre el Sistema Institucional de Control Interno (SICI), en cumplimiento de los requisitos definidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

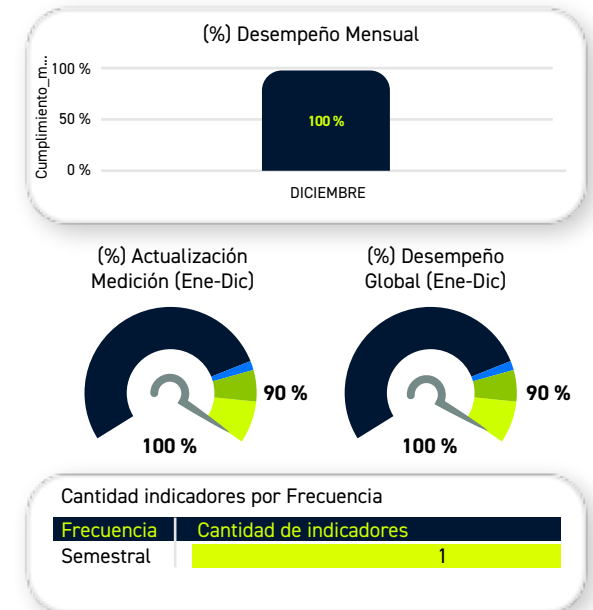
Informe indicadores - políticas



En la Política de Generación y Remisión de Informes sobre el Sistema de Control Interno, el indicador “Número de informes del SICI elaborados y remitidos a la Junta Directiva – Aprobado JD” registra al corte de diciembre de 2025 un resultado del 100%. Al ser un indicador anual, la medición consolidada evidencia que la Entidad cumplió con el entregable esperado para la Junta Directiva, asegurando oportunidad y trazabilidad del reporte institucional.

Además, Fondo Nacional del Ahorro S.A., cuenta con la Política de Control Interno, que, si bien no hace parte de la Circular Externa 008 de 2023, tiene como objetivo fortalecer el sistema mediante el conjunto de lineamientos de control y gestión del riesgo necesarios para su implementación y funcionamiento.

Informe indicadores - políticas



Indicador

Índice de Nivel Cumplimiento del Sistema Institucional de Control Interno



Partiendo de esto se concluye que la política cuenta con un 100 % de cumplimiento permitiendo garantizar unos lineamientos claros en roles, responsabilidades y límites de autoridad en el modelo de las tres líneas.

5.1.5 Política de Inducción y Capacitación de Miembros de la Junta Directiva y Órgano que haga de sus veces



Esta política atiende los lineamientos de la circular 008 de 2023 “donde se brindan lineamientos que definen los procesos de inducción, capacitación y su periodicidad para los nuevos miembros de Junta Directiva u órgano que haga sus veces y de sus comités de apoyo con el fin de asegurar que conozcan la estructura, objetivos estratégicos”; para reforzar las habilidades de los integrantes de la Junta y sus Comités.

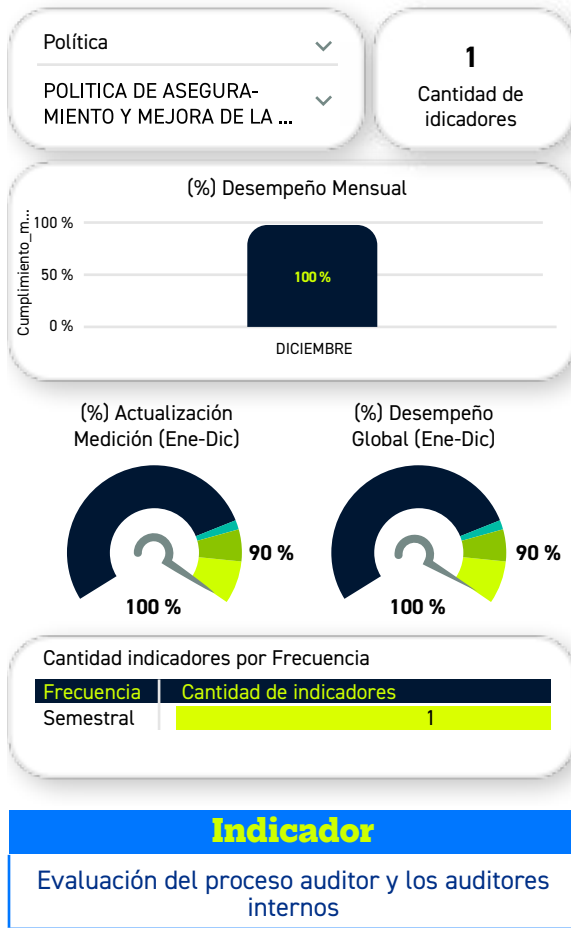
Teniendo en cuenta que este indicador es medido anualmente y fue creado en octubre del 2025 su medición se efectuará en la vigencia 2026, sin embargo, desde la vicepresidencia de Gestión Humana y Administrativa tiene previsto un plan de acción que permita avanzar en la diversidad de perfiles, optimizar el uso del tiempo y facilitar la participación y actualización continua de los miembros de la Junta Directiva, mediante un programa de capacitación en modalidades presencial, virtual sincrónica y virtual asincrónica.

5.1.6 Política de Aseguramiento y Mejoramiento de Calidad de Auditoría Interna

Con el fin de evaluar la gestión del proceso auditor, la Oficina de Control Interno ha establecido varias mediciones con el fin de conocer el concepto de las áreas evaluadas frente a la gestión de la auditoría, específicamente sobre su rol de evaluación y seguimiento.

La evaluación del proceso auditor se efectuó mediante la aplicación del cuestionario de evaluación sugerido por el Departamento Administrativo de la función Pública, el cual mediante nueve preguntas y una escala de 0 a 6 puntos califica la gestión de la auditoría interna.

Informe indicadores - políticas



Como resultado de la aplicación de la evaluación a los procesos auditados se obtuvo una calificación de 5,54 sobre 6.

5.1.7 Política de Seguridad de la información

La Política establece los lineamientos que deben poner en práctica todos los colaboradores del Fondo Nacional del Ahorro S.A., independiente de su modelo de contratación, y los terceros junto con sus responsabilidades frente al uso y protección de los activos de información.

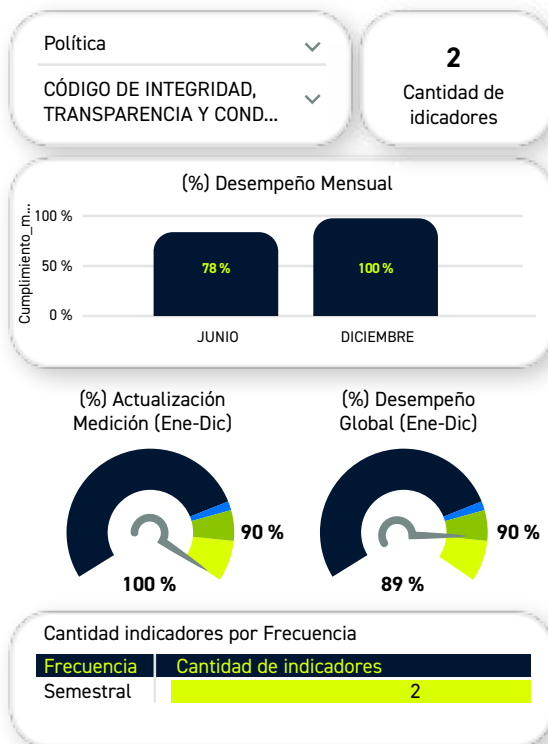
Indicador
Identificación y seguimiento de los activos de información de la Entidad.
Cumplimiento de las actividades asociadas y descritas sobre la concientización del SGSI de y para la Entidad

Durante el periodo 2025 se logró el 100 % de la meta establecida para los indicadores del programa de Cumplimiento de las actividades asociadas y descritas sobre la concientización del SGSI para la Entidad, así como lo correspondiente al indicador de Identificación y seguimiento de los activos de información. Así mismo desde el área se viene analizando diferentes ajustes en la política y sus indicadores para afianzar su proceso.

5.1.8 Código de Ética y Conducta: Código de Integridad, Transparencia y Conducta Ética

Este código define los principios que guían el comportamiento de los funcionarios, trabajadores, contratistas y directivos en el desarrollo de sus funciones, además, establece una serie de deberes y prohibiciones que buscan fomentar una cultura ética para prevenir cualquier conducta contraria a los principios de la Entidad, el reglamento interno de trabajo y promueve la actuación responsable de sus actividades con tolerancia cero a los actos contrarios a los principios éticos.

Informe indicadores - políticas



Indicador
Porcentaje de Capacitación en Materia de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés
Porcentaje de Implementación de Acciones de Difusión

La política presentó un desempeño del 100 % al finalizar el año, evidenciando un comportamiento

favorable. Los indicadores permitieron identificar acciones de difusión consistentes en las actividades de divulgación y sensibilización institucional, generando estrategias favorables.

Durante el año 2025, el Fondo consolidó su compromiso con la ética pública mediante la actualización, difusión e implementación del Código de Integridad, Transparencia y Conducta Ética. En este marco, se adelantaron acciones de socialización, fortalecimiento de la cultura institucional, medición de la percepción ética y cumplimiento de los lineamientos normativos vigentes.

Se realizó el Test de Percepción de Integridad a 530 servidores, lo cual evidenció una cultura sólida y alineada con los valores institucionales, destacando vocación de servicio (96 %), rechazo a conductas indebidas (90 %) y trato igualitario (97 %).

En materia de capacitación, el 100 % de servidores y personal en misión participó en al menos una actividad, superando los estándares





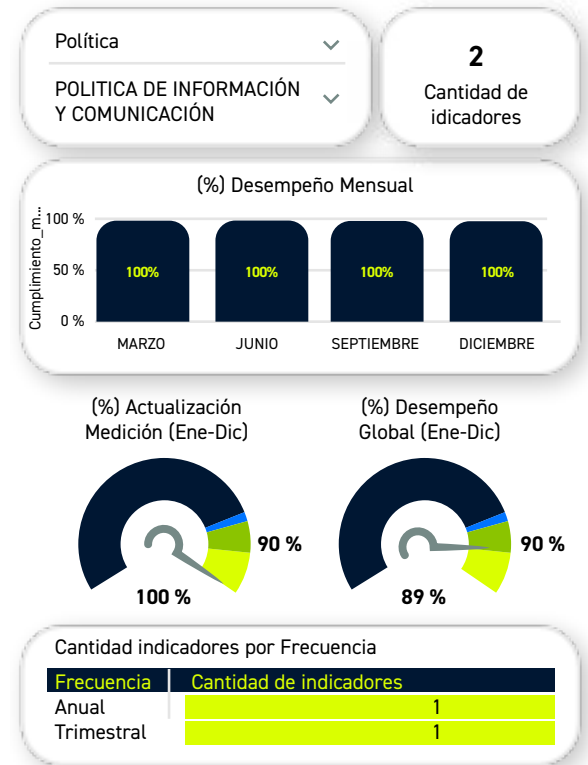
institucionales.

5.1.9 Política de Información y Comunicación

Orienta su gestión a proporcionar a sus grupos de interés información accesible, precisa, actualizada y protegida. Así mismo, busca implementar sistemas de información robustos que capturen y procesen datos de manera segura, transformándolos en insumos valiosos para la toma de decisiones.

Finalmente, establece criterios claros para la selección y comunicación de la información, con el fin de garantizar igualdad y oportunidad en el acceso para todos los grupos de interés externos, y mantener canales de comunicación seguros para la recepción de quejas y denuncias, asegurando en todo momento el anonimato y la confidencialidad de los denunciantes.

Informe indicadores - políticas



Indicador

Identificación y seguimiento de los activos de información etiquetados como clasificados y/o reservados

Nivel de oportunidad y actualización de las comunicaciones de la entidad con sus partes interesadas internas y externas

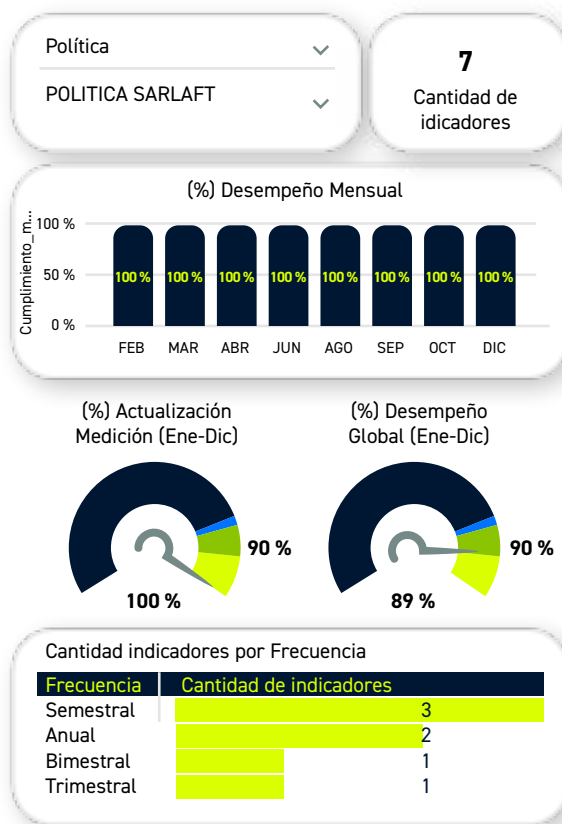
Los indicadores evidenciaron un cumplimiento del 100 % de la política, a través del acompañamiento y seguimiento a los activos de información en el Fondo Nacional del Ahorro S. A., mitigando los riesgos asociados a posibles filtraciones y otros eventos que puedan afectar la integridad de la información. De igual forma, permitieron monitorear las comunicaciones de la organización con sus partes interesadas internas y externas.

5.1.10 Política Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación Terrorismo (SARLAFT)

La política establece los lineamientos generales que debe adoptar Fondo Nacional del Ahorro S.A., como entidad vigilada por la Super Intendencia Financiera de Colombia

(SFC) en relación con el SARLAFT, en cumplimiento de la Ley 2195 de 2022, que ordena a las entidades públicas implementar dentro de sus Programas de Transparencia y Ética Pública medidas de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

Informe indicadores - políticas



Indicador
Índice de evaluación de riesgos
Tasa de Participación en Capacitación
Índice de Resolución de Conflictos de Interés SARLAFT
Índice de Cumplimiento de Lineamientos de Vinculación
Índice de Gestión de Riesgos LA/FT/FPADM
Índice de Confidencialidad
Índice de Sanciones Aplicadas

La Entidad ejecutó y verificó el cumplimiento de la Política SARLAFT mediante la implementación de lineamientos de conocimiento del cliente y debida diligencia, la consulta y gestión de listas vinculantes restrictivas, el monitoreo de operaciones y el reporte oportuno de operaciones inusuales o sospechosas a través del Oficial de Cumplimiento. Lo anterior se realizó priorizando el cumplimiento normativo sobre metas comerciales, garantizando recursos, capacitación y reserva de la información, con responsabilidades definidas para Junta Directiva, el Representante Legal, el área responsable y órganos de control, con revisiones periódicas para asegurar su efectividad.

5.1.11 El SICI en el Modelo de Gobierno Corporativo del Fondo Nacional del Ahorro S. A.

El Fondo Nacional del Ahorro S.A. cuenta con un Código de Gobierno Corporativo, que entró en vigor en mayo de 2025. Este establece los principios, valores, roles y buenas prácticas que orientan la actuación de la Junta Directiva, la Alta Dirección y los órganos de apoyo, en coherencia con el marco normativo vigente, los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y los estándares de control definidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Como instancia de apoyo a la Junta Directiva, el Comité de Gobierno Corporativo, Nominación, Remuneración y Sostenibilidad cumple un rol estratégico dentro del SICI, al realizar seguimiento a la implementación del Código, proponer ajustes y recomendaciones, promover prácticas de ética,

integridad y transparencia, y velar por el fortalecimiento continuo del modelo de gobierno de la entidad.

Desde la perspectiva del Sistema de Control Interno, el modelo de gobierno corporativo del Fondo Nacional del Ahorro S.A. contribuye al fortalecimiento del Ambiente de Control, en tanto define responsabilidades claras, promueve la independencia de criterios, facilita la supervisión por parte de los órganos de control y soporta la gestión institucional bajo principios de buen gobierno, rendición de cuentas y toma de decisiones informadas, así mismo reafirma el compromiso ético de todos los actores institucionales (servidores públicos, directivos y proveedores) frente a la ciudadanía; el establecimiento de principios y valores que orientan la actuación institucional; la definición clara de la estructura, funciones y responsabilidades de los órganos de gobierno; la regulación de los mecanismos de control y de la gestión de los grupos de interés; y la incorporación expresa del compromiso con la sostenibilidad ambiental, social y de gobernanza.



5.2 Evaluación del riesgo

La Vicepresidencia de Riesgos desempeñó un papel estratégico como segunda línea, brindando orientación y lineamientos para la gestión integral de riesgos en la entidad.

El Fondo Nacional del Ahorro S.A. ha consolidado un enfoque estructurado para la identificación, análisis y gestión de riesgos, contando con mapas de riesgos actualizados, canales de denuncia activos, y una participación permanente de los líderes de proceso en la identificación y tratamiento de riesgos.

Es de resaltar que los lineamientos para la Gestión de Riesgos están contenidos en el Manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) sustentado en un esquema robusto, compuesto por los sistemas SARO, SARC, SARL, SARM, SARLAFT, alineados con los estándares establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, que están liderados por la Vicepresidencia de Riesgo y la Dirección de Transparencia y



Cumplimiento. Este instrumento orienta los procesos de identificación, medición, monitoreo, control o mitigación y reporte de riesgos, garantizando que su análisis se incorpore de manera efectiva en la toma de decisiones institucionales.

Adicionalmente, se dispone de manuales actualizados para cada sistema de riesgos, así como de una matriz de riesgos de corrupción, lo que facilita la implementación de controles eficaces. Los informes de riesgos se presentan periódicamente ante instancias como el Comité de Riesgos, la Junta Directiva y el Comité de Auditoría, lo que garantiza trazabilidad y supervisión en la gestión de este componente.

5.3 Actividades de control

El Fondo Nacional del Ahorro S.A. ha fortalecido sus actividades de control mediante la implementación de mecanismos para la prevención y mitigación de riesgos, incluyendo verificación de la materialización de riesgos de corrupción, la ejecución de planes de acción y el seguimiento continuo.

Las actividades de control son ejecutadas por la primera línea, con roles, responsabilidades y puntos de control claramente definidos. La entidad cuenta con manuales, políticas y procedimientos actualizados, así como la pirámide documental institucional alineada con los estándares del sistema, lo cual fortalece la gestión operativa del SICI.

Así mismo, se han establecido planes de acción cuyo seguimiento es realizado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. La existencia de matrices de roles y usuarios, así como la segregación de funciones por proceso, garantizan el control y la trazabilidad de las operaciones institucionales. Finalmente, se realiza un seguimiento permanente a los procedimientos y

riesgos asociados a los diferentes procesos, con el fin de fortalecer los controles de la operación.

5.4. Información y comunicación.

El Fondo Nacional del Ahorro S.A. ha desarrollado una infraestructura robusta para la gestión de la información y la comunicación, con procedimientos estandarizados que aseguran la fluidez y eficacia en la transmisión de la información, tanto a nivel interno como externo. La entidad dispone de múltiples canales de comunicación, físicos y digitales, lo que permite una interacción efectiva con los diferentes grupos de interés, especialmente con nuestros consumidores financieros.

La información proveniente de los diversos canales de comunicación, tanto presenciales como no presenciales, entre ellos la app móvil, el portal web, el Contact Center, el chat, el correo electrónico y los buzones de autogestión, es recolectada y administrada conforme a los lineamientos de la Política de Tratamiento de Datos Personales del Fondo Nacional del Ahorro S.A. Este proceso garantiza que los datos internos y externos sean procesados con criterios de seguridad, confidencialidad y trazabilidad, permitiendo consolidar reportes e indicadores que apoyan la evaluación institucional.

Gracias a este flujo integral de información, la entidad puede anticipar necesidades, mejorar la calidad del servicio, optimizar sus



procesos y sustentar decisiones estratégicas basadas en evidencia, fortaleciendo así la eficiencia operativa y la confianza de los consumidores financieros y demás grupos de interés.

5.5 Actividades de monitoreo

La entidad cuenta con mecanismos consolidados para el seguimiento, evaluación y retroalimentación de la gestión institucional. Entre ellos se destacan las auditorías internas y externas, y como resultado de estas evaluaciones la formulación y ejecución de planes de mejoramiento.

Estos procesos son liderados por la

Oficina de Control Interno y la Dirección de Planeación, con el apoyo de herramientas tecnológicas como Isolución, que facilitan la trazabilidad de compromisos, hallazgos y acciones correctivas.

El Plan Anual de Auditoría Interna, alineado con la Circular Externa 008 de 2023 de la Superintendencia Financiera de Colombia, ha sido ejecutado de manera continua y aprobado anualmente por el Comité de Auditoría.

El monitoreo efectivo permite identificar oportunidades de mejora, garantizar el cumplimiento de objetivos estratégicos y fortalecer la capacidad institucional para gestionar riesgos, corregir desviaciones y fomentar una cultura de control basada en la rendición de cuentas.

De acuerdo con las normas vigentes, se cuenta con instancias que emiten las directrices y evalúan el sistema de control interno como la Junta Directiva, la alta dirección, el comité de auditoría, el comité de gestión y desempeño y el comité institucional de coordinación de control interno.

Durante el segundo semestre de 2025, la Dirección de Planeación trabajó en el establecimiento de una metodología para el ejercicio de la autoevaluación en cada proceso con el fin de fortalecer las actividades de monitoreo, específicamente desde la primera y segunda línea.



Informe anual del SICI

Vigencia 2025

¡Comprar vivienda

En el **fna** te prestamos hasta el

90%

del valor del inmueble con cuotas desde

\$230 mil

VIGILADO
SERVICIOS FINANCIEROS
DE COLOMBIA



¡Afílate Ya!



*Aplican términos y condiciones

www.fna.gov.co

ahorro FNAColombia @FNAahorro

@fnaahorro Fondo Nacional del Ahorro



6. Conceptos de auditoría externa, interna y/o entes de control externo

Durante la vigencia 2025 el Fondo Nacional del Ahorro S.A. fue objeto de evaluación por parte de entes de control externos Contraloría General de la República e ICONTEC. Los resultados obtenidos constituyen una fuente objetiva e independiente de aseguramiento, que permiten evidenciar los avances alcanzados por la entidad en materia de control, gestión de riesgo y calidad de los procesos, así como identificar oportunidades de mejora orientadas al fortalecimiento del desempeño institucional.

6.1 ICONTEC

Como resultado de la evaluación efectuada en el mes de octubre de 2025, el ente certificador “declaró la conformidad y eficacia del sistema de gestión auditado basados en el muestreo realizado”.

Se destacaron, entre otros aspectos, el seguimiento a las oportunidades y acciones definidas en la revisión anterior evidenciando el cierre total de las mismas Así mismo, se resaltó la relevancia e impacto Sistema de Gestión de Calidad de las nuevas herramientas tecnológicas implementadas, como el sistema institucional de planeación estratégica (SIPE) y la implementación del sistema institucional de control interno (SICI), como elementos que fortalecen la gestión institucional.

Igualmente, se valoró la medición de la satisfacción del cliente, a través de encuestas internas y externas aplicadas por un contratista especializado, así como la medición del desempeño y cumplimiento de todos los macroprocesos del Sistema de Gestión de Calidad. De Igual

forma, se reconoció el análisis del comportamiento y el tratamiento de las salidas no conformes, por su impacto en la experiencia del usuario y en el desempeño de los puntos de atención al ciudadano y el análisis de los riesgos operacionales como parte integral de mejora continua.

6.2 Contraloría General de la República

Como resultado de la auditoría financiera vigencia 2024, el informe presentado a la entidad en el mes de junio de 2025 por el ente de control señaló lo siguiente:



- Opinión contable: “En opinión de la CGR, debido a la importancia relativa de los hechos descritos en el aparte Fundamentos de la Opinión Contable, los Estados Financieros de Fondo Nacional del Ahorro S. A., presentan razonablemente la situación financiera y el resultado de sus operaciones a 31 de diciembre de 2024, conforme a los principios, normas y procedimientos del marco de información financiera aplicable”.
- Evaluación del control interno financiero: La CGE evaluó el Control Interno Financiero del Fondo Nacional del Ahorro S. A., sobre los macroprocesos de Gestión Financiera y Contable y Gestión Presupuestal, Contractual y del Gasto La calificación final del control interno fiscal es de 1,2 que equivale a eficiente.
- Opinión presupuestal: “En opinión de la CGR, la ejecución del presupuesto del Fondo Nacional del Ahorro S. A. de la vigencia 2024, es razonable, toda vez que fue ejecutado, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo aplicable”.
- Fenecimiento de la cuenta: “Con fundamento en la opinión contable y presupuestal, la CGR FENECE la cuenta fiscal del Fondo Nacional del Ahorro S. A., por la vigencia fiscal 2024”.
- Seguimiento al plan de mejoramiento: “Se evaluó el Plan de Mejoramiento del Fondo Nacional del Ahorro S. A., con corte al 31 de diciembre de 2024, concluyendo que las acciones implementadas resultaron EFECTIVAS en la vigencia 2024”.
- Relación de hallazgos: “Como resultado de la AF adelantada al Fondo Nacional del Ahorro S. A. para la vigencia 2024, se configuraron y validaron cinco (5) hallazgos con incidencia administrativa”.

La evaluación se efectuó bajo una metodología de calificación cuantitativa, considerando los cinco componentes del SCI y el modelo de las tres líneas, lo que permitió obtener una visión integral sobre el nivel de implementación y efectividad del sistema en la entidad.


Como resultado global, el SICI alcanzó un nivel de cumplimiento del 83 %, lo que evidencia un adecuado grado de fortalecimiento institucional y la existencia de controles en funcionamiento, orientados al logro de los objetivos estratégicos del Fondo.

A nivel de componentes, se obtuvieron los siguientes resultados: Ambiente de Control con un 87 %, Gestión de Riesgos con un 71 %, Actividades de Control con un 83 %, Información y Comunicación con un 94 % y Actividades de Seguimiento y Monitoreo con un 80 %. Por su parte, el Modelo de las tres líneas presentó un nivel de cumplimiento del 85 %.

6.3 Auditoría Oficina de Control Interno

La Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno (SCI) correspondiente a la vigencia 2024 fue realizada en abril de 2025 por la Oficina de Control Interno del Fondo Nacional del Ahorro S.A., con fundamento en los lineamientos establecidos en la Circular Externa 008 de 2023 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia



A woman with long brown hair and glasses, wearing a white long-sleeved shirt and a blue lanyard with a logo, is sitting at a desk in a call center. She is smiling and looking towards the camera. The desk has a computer monitor, keyboard, and mouse. In the background, other call center agents are visible at their desks. The image is overlaid with a blue and yellow geometric design.

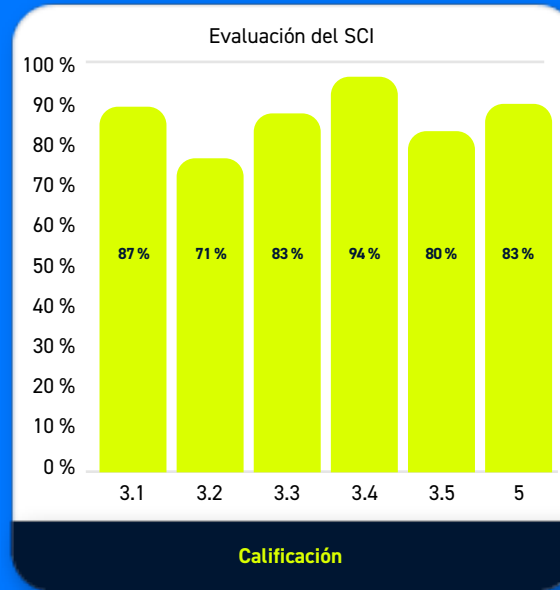
Informe Anual del SICI

Vigencia 2025

Evaluación independiente del Sistema de Control Interno (SCI).

Resumen de resultados

Considerando la metodología de calificación cuantitativa definida para el presente ejercicio auditor, a continuación presentamos un resumen del resultado obtenido por componente de control.



Componente de control	Evaluación	Nivel de cumplimiento del componente
3.1 Ambiente de control.	Mantenimiento de control.	87%
3.2 Gestión de riesgos	Oportunidad de Mejora.	71%
3.3 Actividades de control.	Mantenimiento de Control.	83%
3.4 Información y comunicación.	Mantenimiento de Control.	94%
3.5 Actividades de seguimiento y monitoreo.	Mantenimiento de Control	80%
5 Modelo de las tres líneas	Mantenimiento de Control	83%

7. Conclusiones generales del sistema

♦ Durante el 2025, el Sistema de Control Interno (SICI) del Fondo Nacional del Ahorro S. A., funcionó de manera articulada con sus cinco componentes en cumplimiento de los objetivos institucionales. De acuerdo con las evaluaciones realizadas por la tercera línea y los entes externos, el SICI es considerado como un sistema efectivo, permitiendo a la entidad

desarrollar adecuadamente su misión, visión y metas estratégicas, en concordancia con su naturaleza y el marco normativo aplicable.

- ♦ La Alta Dirección orientó de manera permanente los lineamientos para el fortalecimiento del sistema, garantizando condiciones organizacionales, roles claros, responsabilidades definidas y mecanismos formales de seguimiento a las políticas, planes de acción y objetivos estratégicos. La existencia y operación del modelo de las tres líneas ha permitido un adecuado cumplimiento de funciones, fortaleciendo los procesos de toma de decisiones, gestión administrativa, evaluación y monitoreo.
- ♦ En materia de gestión del riesgo, el Fondo Nacional del Ahorro S. A. consolidó un sistema integral conforme a los lineamientos de la Superintendencia Financiera de Colombia,

articulando los diferentes subsistemas bajo la coordinación de la Vicepresidencia de Riesgos y la Dirección de Transparencia y Cumplimiento. Este enfoque permitió mantener un monitoreo permanente de los riesgos estratégicos, operativos y de corrupción.

- ♦ Las actividades de control demostraron acciones de formalización y operación, evidenciando puntos de control definidos en los procesos, actualización permanente de procedimientos, controles tecnológicos, matrices de roles y usuarios, y un sistema integral de seguridad de la información, lo que ha contribuido al fortalecimiento de la eficiencia operativa y la mejora continua de los procesos institucionales.
- ♦ Finalmente, los componentes de información, comunicación y monitoreo se consolidaron como ejes transversales del sistema,

permitiendo una gestión oportuna de la información, la atención de las partes interesadas, la evaluación permanente de los canales institucionales y el seguimiento sistemático a los planes de mejora derivados de auditorías internas y externas, fortaleciendo así la cultura de control y autocontrol en la entidad

8. Retos para la vigencia 2026

- ◆ De cara a la vigencia 2026, el Sistema Institucional de Control Interno del Fondo Nacional del Ahorro S. A. se proyecta hacia una fase optimización, orientada a profundizar su rol como instrumento estratégico para la toma de decisiones, la gestión del riesgo y el aseguramiento del desempeño institucional, sobre la base de un sistema ya implementado, medido y en operación.
- ◆ El SICI continuará avanzando en su integración con el Modelo de Planeación Estratégica, fortaleciendo el uso de los indicadores de control como insumos para la toma de decisiones de la Alta Dirección, los Comités y la Junta Directiva. El reto se centra en consolidar el uso del sistema como herramienta de gestión estratégica.
- ◆ En el 2026 se trabajará en el fortalecimiento de la cultura organizacional de control y autocontrol, mediante acciones continuas de comunicación, sensibilización y acompañamiento a los líderes de proceso.
- ◆ Finalmente, el sistema orientará, a partir de la herramienta SIPE, la optimización de los procesos de monitoreo y seguimiento a los planes de mejoramiento, priorizando la calidad, oportunidad y trazabilidad de las acciones implementadas, con el propósito de asegurar que los cierres de hallazgos se traduzcan en mejoras reales, medibles y sostenibles sobre los procesos institucionales.



Informe anual del SICI

Fondo Nacional del Ahorro S. A.

Vigencia 2025